

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 41035
S.I.I. - CURICO

17 de abril de 2025

Señor(es)	: TRANSPORTES CYS SPA	Fecha Emisión	: 17-04-2025
R.U.T	: 77.028.161-K		
Dirección	: CALLE EL RAULI #2616 EL BOLDO		
Comuna	: Curicó	Cond. de Venta	: Contado
Giro	: TANSPORTES	Fecha Vencimiento	: 17-04-2025
Código interno	:	E-mail	: transportescys.spa@gmail.com
Observaciones	: Orden de trabajo N° 96570 Patente KXSS87		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	203.404		203.404
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	275.000		275.000
1,0	T.Terceros y	T.Terceros y Otros	2.604		2.604

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A.	Total
\$481,008		\$ 481.008	\$ 91.392	\$ 572.400

Son: Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2025



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

Señor(es)	: TRANSPORTES CYS SPA	Fecha Emisión	: 17-04-2025
R.U.T	: 77.028.161-K	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: CALLE EL RAULI #2616 EL BOLDO	Fecha Vencimiento	: 17-04-2025
Comuna	: Curicó	E-mail	: transportescys.spa@gmail.com
Giro	: TANSPORTES		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 96570 Patente KXSS87		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	203.404		203.404
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	275.000		275.000
1,0	T.Terceros y	T.Terceros y Otros	2.604		2.604

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A.	Total
\$481,008		\$ 481.008	\$ 91.392	\$ 572.400

Son: Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2025


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl
Nombre:.....

R.U.T: **Fecha:**.....

Recinto:..... **Firma:**.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE